

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**26968** VALENCIA

Edicto

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores número 786/2014, habiéndose dictado en fecha 3-7-14 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de U2 HP, S.L., con CIF B96816996, decretándose la suspensión de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a doña Susana García Moscardó, con domicilio profesional en calle Salvador Rodrigo, 2 -2, 46470 Albal (Valencia), teléfono 961275364, y correo electrónico susana@ingeniumiuris.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85 Ley Concursal.

Valencia, 8 de julio de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140038011-1